# Cuestionario para organizaciones de la sociedad civil

# Informe temático del Relator Especial sobre los impactos de los megaproyectos[[1]](#footnote-2) sobre los derechos humanos al agua y al saneamiento[[2]](#footnote-3)

El Relator Especial sobre los derechos humanos al agua y al saneamiento, el Sr. Léo Heller, presentará su informe temático sobre el impacto de los megaproyectos sobre los derechos humanos al agua y al saneamiento en la septuagésimo tercera sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2019.

Como parte de su investigación, el Relator Especial agradece las respuestas a cualquiera de las siguientes preguntas. El cuestionario está organizado con respecto a las siete etapas de los derechos humanos al agua y al saneamiento en el ciclo de los megaproyectos (Ver Anexo), en las que los impactos de los megaproyectos sobre los derechos humanos al agua y al saneamiento pueden tener lugar potencialmente.

**Dado que el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil puede centrarse en aspectos específicos o etapas de los megaproyectos, las respuestas pueden limitarse a las preguntas que se consideren relevantes.**

Sírvanse enviar sus respuestas a srwatsan@ohchr.org **hasta el 15 de marzo de 2019.**

**Preguntas Generales**

1. Sírvase aportar información sobre la labor y las responsabilidades de su organización en el monitoreo de los megaproyectos y en prevenir, reparar o defender contra los impactos negativos de los mismos, o promover sus impactos positivos, particularmente, con respecto a los derechos al agua y al saneamiento.
2. ¿Cuáles son los principales impactos, positivos y negativos, considerados por su organización, que los megaproyectos puedan tener sobre el contenido normativo de los derechos humanos al agua y al saneamiento (calidad y seguridad, accesibilidad, disponibilidad, asequibilidad, dignidad y privacidad) y los principios de derechos humanos (derecho a la participación y a la información, igualdad y no discriminación)?
3. ¿Teniendo en cuenta su experiencia, qué retos afrontan los defensores de derechos humanos, los líderes de comunidades o las poblaciones afectadas, a la hora de protestar contra los impactos negativos de los megaproyectos sobre los derechos humanos al agua y al saneamiento?

La reacción del gobierno y las empresas para perseguir o silenciar a los activistas que protestan e implementar sus proyectos tiene distintas formas. Una herramienta usada comúnmente en todos nuestros países es la judicializacion de la protesta, mediante la cual se arman expedientes contra los activistas para de esa manera maniatarlos con extensos procesos legales y, en algunos casos, someterlos a condenas excesivas para sacarlos del medio. Cuando los métodos judiciales no funcionan se usa la violencia física para amedrentar a los que protestan. Los ejemplos de México, Colombia, Honduras y Brasil son notorios tanto por los extremos de violencia como por la impunidad de los criminales. Otra forma de asediar a los que protestan es afectarlos económicamente, ya sea quitándoles subsidios, dejándolos sin empleo, o impidiendo el acceso a sus pertenencias. El acoso judicial está coordinado a través de las fronteras llegando a casos en que un país persigue a activistas por acusaciones levantadas en otros países.

Entre tantos otros casos se puede mencionar el del médico pediatra Yesid Blanco, de Barrancabermeja, Colombia.

Barrancabermeja está rodeada por once ciénagas interconectadas habitadas por manatíes. Una de estas ciénagas es la de San Silvestre, la cual provee agua a Barrancabermeja. En el año 2013 el alcalde emitió permisos para la construcción de una planta de rellenos sanitarios domiciliarios en medio de esta ciénaga, comenzando la construcción en el 2014. En ningún momento se consideró el potencial de contaminación de la ciénaga o de las capas freáticas que están a solo 3 metros de profundidad, o que la ciénaga era un área protegida.

En su experiencia profesional Yesid comenzó a notar aparición de enfermedades antes desconocidas o infrecuentes en los niños de la ciudad: inmunodeficiencias, llagas en piernas, problemas respiratorios frecuentes, enfermedad de Job, sinusitis, neumonía, anencefalía. En el agua que llega a la ciudad se registran altos niveles de mercurio, cadmio, zinc y hierro. Todo esto agravando los problemas de contaminación ocasionados por la refinería de petróleo de Barrancabermeja.

A 300 metros del basural hay seis galpones para la cría de pollos. Estos están contaminados con metilmercurio, el cual es 25 veces mas poderoso que el mercurio. Estos pollos se distribuyen por Barrancabermeja y el resto del país.

Su acción en defensa de los niños y los manatíes de las ciénagas lo llevó a descubrir una trama de corrupción que permitió el avance del basural en medio de la ciénaga. Entre otras cosas se descubrió el interes de la compañía Occidental Petroleum (Oxy) en los yacimientos de hidrocarburos no convencionales ubicados debajo de las ciénagas. Se sospecha que la intención del basural es dañar la ciénaga para quitarle el estatus de área protegida y así poder avanzar con la perforación de pozos petroleros.

El escándalo envolvió no solo al alcalde sino también a las autoridades sanitarias, las cuales falsificaron datos de análisis de agua para poder seguir avanzando con su proyecto.

El escándalo de contaminación y corrupción tomó nivel nacional y provocó la reacción de múltiples enemigos del Dr. Blanco. Se armaron causas judiciales en su contra que lo obligaron a abandonar el país con sus familia, de otra manera estaría en la cárcel con cargos falsos. La causa original contra el Dr. Blanco se desvirtuó y ahora están armando otra causa para seguir con el hostigamiento. El gobierno congeló todas las cuentas bancarias y propiedades del Dr. Blanco para asegurarse que lo inmovilizan económicamente. El Dr. Blanco y su familia buscan asilo político en otros países para poder escapar de la persecución y amenazas de muerte que recibió en Colombia.

Mientras tanto el basural de residuos domiciliarios de Barrancabermeja sigue su marcha, el agua que llega a la ciudad sigue tanto o más contaminada que antes, y los niños se siguen enfermando sin que nadie los pueda defender.

1. Sírvase aportar casos en los que las estrategias de defensa o los esfuerzos de las poblaciones afectadas contra los impactos negativos de los megaproyectos, han resultado en una mejora o una garantía en la protección, respeto o cumplimiento de los derechos humanos al agua y al saneamiento.

## 1ª Etapa: Macro planificación

1. ¿Durante la etapa de macro planificación (la etapa en la que los megaproyectos son identificados como parte de la agenda de desarrollo de un país), cuáles son las deficiencias legales, políticas e institucionales que puedan resultar en impactos sobre los derechos humanos al agua y al saneamiento?

Las decisiones populares no son vinculantes

Falta de transparencia en decisiones del gobierno

Falta de comunicacion

1. ¿Cómo y en qué formas deberían introducirse los enfoques basados en derechos humanos dentro de las políticas nacionales que integran megaproyectos, con el objetivo de proteger, promover o cumplir con los derechos al agua y al saneamiento?

Creo que no es una cuestión legal. En la Argentina las leyes están pero no se cumplen. Crear nuevas leyes o imponer obligaciones legales en las partes no ayudará mucho si los megaproyectos se siguen implementando basados en la fuerza pública.

1. ¿Qué tipo de procesos participativos han sido o deberían ser implementados, para informar al público y a la población afectada y para facilitar la discusión sobre la opción de incluir o no megaproyectos en las políticas nacionales de desarrollo?

Creo que estamos hablando de cambios profundos en los sistemas democráticos que gobiernan nuestros paises. Tal como está estructurado, el sistema democrático lo único que hace es facilitar el desarrollo e implementación de megaproyectos.

Una alternativa sería pasar de democracia representativa a democracia participativa, pero esto es mucho pedir.

1. ¿Qué retos existen para asegurar la transparencia y la participación, así como el acceso a información en la etapa de macro planificación? ¿Cómo han sido abordados y garantizados los mismos, si se ha dado el caso?

## 2ª Etapa: Planificación y diseño

1. ¿Cuáles son los retos afrontados durante la etapa de planificación y diseño al respetar, promover y cumplir con los derechos humanos al agua y al saneamiento? ¿Cómo se han abordado y subsanado los mismos?
2. ¿Qué marcos legales y políticos clarifican las funciones, las obligaciones y las responsabilidades de derechos humanos, de los actores involucrados en la etapa de planificación y diseño? ¿Qué marcos legales regulan a los actores involucrados con el fin de que actúen con respecto a sus obligaciones y responsabilidades de derechos humanos y que realicen evaluaciones de impacto en sus respectivos proyectos?
3. ¿Cómo ha sido integrado satisfactoriamente el marco de los derechos humanos al agua y al saneamiento dentro de la etapa de planificación y diseño, particularmente en el seno de evaluaciones de impacto sociales y medioambientales? ¿Cómo podrían mejorarse las evaluaciones de impacto para tener en cuenta los impactos sobre, y la protección de los derechos humanos al agua y al saneamiento?

Actualmente las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) las efectúan empresas contratadas por las mismas compañías a cargo de los megaproyectos. Esto crea lazos de dependencia que resultan en EIA totalmente favorables a estos proyectos.

Las Audiencias P’ublicas para evaluar los EIA son organizadas y moderadas por miembros del gobierno favorables a los megaproyectos. Como consecuencia no puede darse una discusión amplia y que incluya a todos los sectores afectados.

Las conclusiones de las Audiencias Publicas no son vinculantes, por lo tanto no pasan de ser un ejercicio de publicidad destinados a dar una manto de legalidad a los requerimientos de una revisión y discusión formal de los proyectos.

1. Sírvase aportar ejemplos de evaluaciones de impacto ex-ante en las que el marco de los derechos humanos, y en particular de los derechos al agua y al saneamiento, han sido integrados, fructífera o infructíferamente en la etapa de planificación y diseño.
2. ¿Qué resultados han revelado las evaluaciones de impacto ex-ante, con respecto a los impactos potenciales sobre la realización de los derechos humanos al agua y al saneamiento? ¿En el caso en el que potenciales impactos negativos hayan sido identificados, qué medidas de mitigación y cautelares han sido incluidas en el proyecto?
3. ¿Qué retos existen a la hora de combatir la corrupción y de asegurar la participación libre, activa y significativa de la población afectada, en el seno de procesos participativos y consultativos, durante la etapa de planificación y diseño?

Creo que el desafio mas importante para la población consiste en romper la influencia de las grandes empresas sobre los gobernantes y funcionarios de turno.

En general los proyectos avanzan y se implementan primero, y luego se planea una consulta popular orquestrada solo para decir que se cumplió con los requerimientos legales. Esto nos dice que la participación efectiva de la población en esta etapa es totalmente nula.

## 3ª Etapa: Licencia y aprobación

1. ¿Qué actores están involucrados al otorgar una licencia o aprobar megaproyectos y cómo se incorpora una perspectiva de derechos humanos en el seno de los procedimientos vigentes, relacionados con la licencia o aprobación para la construcción y funcionamiento de los megaproyectos?
2. ¿Qué garantías, salvaguardas o medidas de seguimiento han sido instauradas para asegurar que el marco de los derechos humanos al agua y al saneamiento se refleje en el acuerdo de licencia?

No conozco un solo ejemplo.

## 4ª Etapa: Construcción

1. ¿Qué impactos específicos tienen los megaproyectos sobre los derechos humanos al agua y al saneamiento durante su construcción? ¿Qué medidas se han instaurado para prevenir, mitigar o monitorear dichos impactos?
2. Sírvase especificar qué retos han sido afrontados o qué buenas prácticas han sido adoptadas por parte de los actores involucrados en megaproyectos, para asegurar los derechos humanos al agua y al saneamiento de las poblaciones afectadas, durante la etapa de construcción de los megaproyectos.
3. ¿Qué marcos legales y políticos han sido instaurados para clarificar las funciones y las obligaciones de derechos humanos de los actores involucrados en la etapa de construcción? ¿Qué marcos políticos y legales han sido instaurados para supervisar y monitorear el rendimiento de los mismos, desde una perspectiva de derechos humanos?
4. ¿Qué procedimientos y ayudas para acceder a una reparación, están disponibles en los casos en los que los impactos negativos de los megaproyectos en la etapa de construcción resultan en una violación o un abuso de los derechos al agua y al saneamiento?

## 5ª Etapa: Funcionamiento a corto plazo

1. ¿Qué impactos específicos tienen los megaproyectos sobre los derechos humanos al agua y al saneamiento cuando se completa su construcción y comienza su funcionamiento? ¿Qué medidas se han instaurado para prevenir, mitigar o monitorear dichos impactos?
2. Sírvase especificar qué retos han sido afrontados o qué buenas prácticas han sido adoptadas por parte de los actores involucrados en megaproyectos, para asegurar los derechos humanos al agua y al saneamiento de las poblaciones afectadas, cuando los megaproyectos están en funcionamiento a corto plazo.
3. ¿Qué marcos legales y políticos han sido instaurados para clarificar las funciones y las obligaciones de derechos humanos de los actores involucrados en la etapa funcionamiento? ¿Qué marcos políticos y legales han sido instaurados para regular la supervisión y el monitoreo del desempeño de los mismos actores, desde una perspectiva de derechos humanos?
4. ¿Qué procedimientos y ayudas para acceder a una reparación están disponibles en los casos en los que los impactos negativos de los megaproyectos en la etapa de funcionamiento a corto plazo resultan en una violación o un abuso de los derechos al agua y al saneamiento?

## 6ª Etapa: Funcionamiento a largo plazo

1. ¿Qué impactos específicos tienen los megaproyectos sobre los derechos humanos al agua y al saneamiento cuando han estado en funcionamiento durante un extenso periodo de tiempo? ¿Qué medidas se han instaurado para prevenir, mitigar o monitorear dichos impactos?
2. Sírvase especificar qué retos han sido afrontados o qué buenas prácticas han sido adoptadas por parte de los actores involucrados en megaproyectos, para asegurar los derechos humanos al agua y al saneamiento de las poblaciones afectadas, cuando los megaproyectos han estado en funcionamiento durante un extenso periodo de tiempo.
3. ¿Qué marcos legales y políticos han sido instaurados para clarificar las funciones y las obligaciones de derechos humanos de los actores involucrados en la etapa funcionamiento a largo plazo? ¿Qué marcos políticos y legales han sido instaurados para regular la supervisión y el monitoreo del desempeño de los mismos actores, desde una perspectiva de derechos humanos?
4. ¿Qué procedimientos y ayudas para acceder a una reparación están disponibles en los casos en los que los impactos negativos de los megaproyectos en la etapa de funcionamiento a largo plazo resultan en una violación o un abuso de los derechos al agua y al saneamiento?

## 7ª Etapa: Evaluaciones ex-post

1. ¿Cómo se llevan a cabo en práctica las evaluaciones ex-post de megaproyectos? ¿Son obligatorias por ley o por regulación?
2. ¿Qué elementos de derechos humanos han sido incorporados en las evaluaciones de impacto ex-post llevadas a cabo poco tiempo después de la construcción y al inicio del funcionamiento, así como durante el funcionamiento a largo plazo de los megaproyectos? ¿Qué medidas pueden ser adoptadas para mejorar la integración fructuosa de los enfoques de derechos humanos en dichas evaluaciones de impacto?
3. ¿Qué función tienen las evaluaciones de impacto ex-post como proceso de aprendizaje y mecanismo de retroalimentación para aportar directrices a otros proyectos similares?

Esta es una fase crucial de cualquier proyecto, independientemente del tamaño, dado que ignorar las lecciones aprendidas llevan a repetir una y otra vez los mismos errores. Sin embargo esto implica la capacidad de ser crítico con uno mismo y aceptar que se pueden haber cometido errores. A escala de megaproyecto esto dificilmente se cumpla porque, después de algún tiempo, los actores originales desaparecen de la escena, los funcionarios y gobernantes ya fueron reemplazados, y la poblacion queda indefensa ante hechos consumados. Peor aún, la estructura legal impide en muchos casos que se juzgue a los responsables de violaciones. Ejemplos abundan, solo basta mirar el caso de Chevron en Ecuador.

## Anexo: Los derechos humanos al agua y al saneamiento en el ciclo de los megaproyectos

1. En este cuestionario, el término “megaproyectos” se refiere a los proyectos que causen impactos significativos sobre los derechos humanos al agua y al saneamiento y sobre otros derechos relacionados, y que cumplen con uno de los siguientes criterios como mínimo: (1) un amplio uso de tierras y/o una modificación considerable de los recursos hídricos; (2) un largo periodo de implementación. [↑](#footnote-ref-2)
2. El marco se centra en el acceso a servicios de agua potable para el consumo humano y el acceso a servicios de saneamiento, incluyendo retretes e instalaciones con duchas o de higiene personal. [↑](#footnote-ref-3)